



Institución Educativa Debora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre del Oferente:	MÓNICA MARÍA SALINAS	Nit o CC	32105660
Objeto	Dar en concesión la TIENDA ESCOLAR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBORA ARANGO PEREZ para la vigencia 2026.	Invitación Pública N°	1CE-2026 BLOQUE 6
Fecha de Evaluación:	miércoles 26 de noviembre de 2025		

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
a. Propuesta económica con listado de precios	X		
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y Fotocopia de cédula de ciudadanía de los trabajadores (en caso de que los vaya a tener)	X		
c. Rut actualizado con la actividad de comercio vigente	X		

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
d. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
f. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
g. Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
h. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
i. Certificados de afiliación y comprobantes de pago (planilla o paz y salvo) de los respectivos aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social. Así mismo, deberá aportarse cada mes los comprobantes de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social del Contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio	X		
j. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		
k. Hoja de vida	X		



Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

I. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo (adicional certificado de Rectoría y Tesorería en caso de aplicar) y con la Secretaría de Educación.	X		
m. Certificado REDAM	X		
n. Cartas de experiencia en el objeto de concesión que estipulen el comportamiento de pago y que sean verificables	X		
o. Certificación de residencia corregimental (para proponentes que residan en el Corregimiento de Altavista)	X		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	puntaje de referencia	Puntos asignados
Propuesta económica, ajustada entre los valores mínimos y máximos establecidos en la invitación, equivalente a 50 puntos.	<u>50</u>	<u>50</u>
Certificaciones de experiencia en el manejo de tiendas escolares o afines que incluya: tiempo de servicios (vigencias), comportamiento en los pagos de la concesión, valoración cualitativa del servicio prestado, datos de verificación de las personas o entidades que expiden la certificación. 15 puntos.	<u>15</u>	<u>15</u>
Certificación de residencia corregimental del proponente. 10 puntos.	<u>10</u>	<u>10</u>
Precios y productos saludables ofrecidos. 25 puntos.	<u>25</u>	<u>25</u>
TOTAL PUNTUADO		<u>100</u>

Responsable de la evaluación: el 26 de noviembre de 2025 se reunió el Consejo Directivo de la Institución y los consejeros asistentes a la reunión fueron:

Carlos Enrique Rojas Sánchez

Rector

Juan Esteban Martínez

Rep. Docentes Bachillerato

Bleidimar Marianny Añez Escobar

Rep. Estudiantes (E)

Lisha Natalia Martínez Barrera

Rep. Docentes Primaria

Lina Marcela Mora

Rep Sector productivo

Carlos Enrique Rojas S
Rectora IE Débora Arango Pérez



Institución Educativa Debora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre del Oferente:	<u>YOLANDA OROZCO SÁNCHEZ</u>	Nit o CC	<u>32462006</u>
Objeto	Dar en concesión la TIENDA ESCOLAR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBORA ARANGO PEREZ para la vigencia 2026.	Invitación Pública N°	<u>1CE-2026 BLOQUE 6</u>
Fecha de Evaluación:	<u>miércoles 26 de noviembre de 2025</u>		

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
a. Propuesta económica con listado de precios	X		
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y Fotocopia de cédula de ciudadanía de los trabajadores (en caso de que los vaya a tener)	X		
c. Rut actualizado con la actividad de comercio vigente	X		

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
d. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
f. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
g. Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
h. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
i. Certificados de afiliación y comprobantes de pago (planilla o paz y salvo) de los respectivos aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social. Así mismo, deberá aportarse cada mes los comprobantes de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social del Contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio	X		
j. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		
k. Hoja de vida	X		
l. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo (adicional certificado de Rectoría y Tesorería en caso de aplicar) y con la Secretaría de Educación.	X		



Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

m. Certificado REDAM	X		
n. Cartas de experiencia en el objeto de concesión que estipulen el comportamiento de pago y que sean verificables	X		
o. Certificación de residencia corregimental (para proponentes que residan en el Corregimiento de Altavista)		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	puntaje de referencia	Puntos asignados
Propuesta económica, ajustada entre los valores mínimos y máximos establecidos en la invitación, equivalente a 50 puntos.	<u>50</u>	50
Certificaciones de experiencia en el manejo de tiendas escolares o afines que incluya: tiempo de servicios (vigencias), comportamiento en los pagos de la concesión, valoración cualitativa del servicio prestado, datos de verificación de las personas o entidades que expiden la certificación. 15 puntos.	<u>15</u>	15
Certificación de residencia corregimental del proponente. 10 puntos.	<u>10</u>	0
Precios y productos saludables ofrecidos. 25 puntos.	<u>25</u>	17
TOTAL PUNTUADO		82

Responsable de la evaluación: el 26 de noviembre de 2025 se reunió el Consejo Directivo de la Institución y los consejeros asistentes a la reunión fueron:

Carlos Enrique Rojas Sánchez

Rector

Juan Esteban Martínez

Rep. Docentes Bachillerato

Bleidimar Marianny Añez Escobar

Rep. Estudiantes (E)

Lisha Natalia Martínez Barrera

Rep. Docentes Primaria

Lina Marcela Mora

Rep Sector productivo



Carlos Enrique Rojas S

Rectora IE Débora Arango Pérez



Institución Educativa Debora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre del Oferente:	MARIA ELENA ECHEVERRI	Nit o CC	43435686
Objeto	Dar en concesión la TIENDA ESCOLAR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBORA ARANGO PEREZ para la vigencia 2026.	Invitación Pública N°	1CE-2026 BLOQUE 6
Fecha de Evaluación:	miércoles 26 de noviembre de 2025		

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
a. Propuesta económica con listado de precios	X		
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y Fotocopia de cédula de ciudadanía de los trabajadores (en caso de que los vaya a tener)	X		
c. Rut actualizado con la actividad de comercio vigente	X		

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
d. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
f. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
g. Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
h. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
i. Certificados de afiliación y comprobantes de pago (planilla o paz y salvo) de los respectivos aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social. Así mismo, deberá aportarse cada mes los comprobantes de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social del Contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio	X		
j. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		
k. Hoja de vida	X		
l. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo (adicional certificado de Rectoría y Tesorería en caso de aplicar) y con la Secretaría de Educación.	X		



Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

m. Certificado REDAM	X		
n. Cartas de experiencia en el objeto de concesión que estipulen el comportamiento de pago y que sean verificables	X		
o. Certificación de residencia corregimental (para proponentes que residan en el Corregimiento de Altavista)	X		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	puntaje de referencia	Puntos asignados
Propuesta económica, ajustada entre los valores mínimos y máximos establecidos en la invitación, equivalente a 50 puntos.	<u>50</u>	50
Certificaciones de experiencia en el manejo de tiendas escolares o afines que incluya: tiempo de servicios (vigencias), comportamiento en los pagos de la concesión, valoración cualitativa del servicio prestado, datos de verificación de las personas o entidades que expiden la certificación. 15 puntos.	<u>15</u>	15
Certificación de residencia corregimental del proponente. 10 puntos.	<u>10</u>	10
Precios y productos saludables ofrecidos. 25 puntos.	<u>25</u>	21
TOTAL PUNTUADO		96

Responsable de la evaluación: el 26 de noviembre de 2025 se reunió el Consejo Directivo de la Institución y los consejeros asistentes a la reunión fueron:

Carlos Enrique Rojas Sánchez

Rector

Juan Esteban Martínez

Rep. Docentes Bachillerato

Bleidimar Marianny Añez Escobar

Rep. Estudiantes (E)

Lisha Natalia Martínez Barrera

Rep. Docentes Primaria

Lina Marcela Mora

Rep Sector productivo

Carlos Enrique Rojas S

Rectora IE Débora Arango Pérez